



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX)

D. JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (VOX), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En el Real Decreto- Ley 16/2020, de 28 de abril, de "Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente al Covid- 19 en el ámbito de la Administración de Justicia", más en concreto, en el apartado de "Medidas Organizativas y Tecnológicas", en el art. 21 sobre las "Exploraciones Médico- Forenses", se indica que; "durante la vigencia del estado de alarma y hasta tres meses después de su finalización, los informes médico- forenses podrán realizarse basándose únicamente en la documentación médica existente a su disposición, siempre que ello fuere posible".

El Gobierno ha limitado durante todo el estado de alarma el desarrollo de autopsias de confirmación de la causa de la muerte, reduciendo en consecuencia el número de muertes oficiales por Covid- 19 confirmado, tal y como recogen las exigencias estadísticas impuestas durante el periodo de estado de alarma. Esos impedimentos se van a extender más allá del levantamiento del estado de alarma para los reconocimientos medico- forenses.

Cualquier posibilidad más allá de esa limitación queda prohibida. Con lo que será difícil comprobar que víctimas mortales anotadas como producidas por otras causas puedan pasar a engrosar el número de muertes por coronavirus. Especialmente porque las pruebas médico- forenses quedan muy limitadas durante esos tres meses posteriores al estado de alarma.

Así, con las autopsias totalmente restringidas para estos casos, los test más que escasos, y el colapso sanitario provocado por la escalada de casos, lo cierto es que se ha limitado al mínimo la capacidad analítica. Traducido: infinidad de fallecidos por coronavirus están pasando a la categoría estadística de «no confirmado», lo que está adelgazando los datos oficiales que ofrece el Gobierno de Pedro Sánchez como balance de su gestión del coronavirus.

En base a lo anterior;

- ¿Por qué el gobierno no ha dispuesto las medidas necesarias para poder realizar las autopsias y obtener así la mayor información posible sobre el coronavirus?
- ¿Por qué quiere el Gobierno ocultar el número real de fallecidos por coronavirus?.

Firmado electrónicamente por:

JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN

Fecha Reg: 10/05/2020 12:16 Ref.Electrónica: 103333 -